



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2023-01518-00  
DECLARATIVO DE PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE HIPOTECA  
VERBAL SUMARIO

Bogotá, D. C., 26 OCT 2023

Por reunir los requisitos de ley de conformidad con los artículos 82, 390 y s.s. del C.G.P., se dispone:

Admítase la demanda declarativa de PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE HIPOTECA de VIVIANA CARTAGENA, CESAR AUGUSTO HIGUITA CARTAGENA contra SOCIEDAD ELPIDIO ENCISO CH LTDA EN LIQUIDACION.

Dase el trámite del proceso verbal sumario.

Córrase traslado a la parte demandada, por diez (10) días, de la demanda y sus anexos.

Reconócese a la abogada LINA MARIA GAVIRIA TORO, como apoderada del demandante.

Decretar la inscripción de la demanda en el certificado de tradición del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 375-37857. Oficiese a la Oficina de Instrumentos Públicos DE Cartago-Valle para que inscriba la medida y aporte el correspondiente certificado.

Notifíquese personalmente a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN  
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 27 OCT 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 15B de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN  
Secretaría